

3

CONVENIO MARCO DE COLABORACION ENTRE LA UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMON Y LA ONG CONSERVACION INTERNACIONAL BOLIVIA

Por una parte la Universidad Mayor de San Simón (UMSS), a través de la Dirección de Interacción Social Universitaria (DISU), representada por el Rector Ing. Franz Vargas Loayza y por el Lic. Raul Montan Torrez, Director y por otra parte la ONG Conservación Internacional Bolivia (CI BOLIVIA), representada por el Sr. Eduardo Forno Gisbert, Director Ejecutivo, firman el presente convenio de cooperación interinstitucional, al tenor de las cláusulas siguientes:

PRIMERA: De los Antecedentes.- La UMSS es una Institución de Educación Superior Autónoma y Pública fundada por Ley de la República el 5 de noviembre de 1832. En el marco académico, investigativo y de la Interacción Social Universitaria abarca los diferentes ámbitos de las ciencias sociales, humanas, de salud y aquellos referentes a la captación y aplicación de Ciencias y Tecnología apropiadas a la realidad productiva de la región y el país.

CI es una organización no gubernamental internacional, líder en la conservación de la biodiversidad en todo el mundo. CI trabaja para conservar ecosistemas delicados en 35 países de los cuatro continentes. Su misión es la de conservar la herencia viva de la tierra, nuestra biodiversidad global y demostrar que las sociedades humanas son capaces de vivir en armonía con la naturaleza. Trabaja en Bolivia desde 1987 a partir de un convenio marco con la República de Bolivia y al presente pone énfasis a acciones en el marco del Corredor de Conservación Vilcabamba – Amboró.

SEGUNDA: De los Objetivos.- Los objetivos del presente convenio son:

- Promover trabajos de investigación en diferentes temas de interés para ambas instituciones, previa identificación de los problemas dentro sus dominios de recomendación.
- Ejecutar trabajos de investigación aplicada de manera conjunta entre ambas instituciones a través de Becas Tesis, en áreas temáticas de Medio Ambiente, Manejo de Recursos Naturales, Gestión Productiva Sostenible y otros que permitan solucionar y potenciar el área de influencia de la región, objeto del presente convenio.
- Desarrollar conjuntamente, actividades de apoyo, promoción, desarrollo y fortalecimiento de la capacidad de gestión interinstitucional, organizaciones locales y la población comunitaria en general. Actividades que contribuyan a mejorar su calidad y nivel de vida, considerando a la conservación de la biodiversidad, medio ambiente y recursos naturales.
- Además de los temas generales antes expresados, como primera iniciativa se impulsará el programa de Universitarios y Medioambiente con los Municipios de Cochabamba que se encuentran dentro del Corredor de Conservación Vilcabamba – Amboró (inicialmente Villa Tunari y Colomi), según lo establecido en el marco de acuerdo entre COSUDE, el Servicio Nacional de Áreas Protegidas (SERNAP) y CI BOLIVIA.

TERCERA: De los Compromisos.-

De la UMSS:

- Realizar convocatorias públicas para la participación de estudiantes de la UMSS en proyectos y actividades dentro de las diferentes áreas temáticas de interés interinstitucional común de ambas partes.
- Sobre la base de parámetros establecidos técnicamente, realizar la selección de los Tesistas Becarios que se encargarán de llevar adelante las actividades acordadas, de acuerdo a lo establecido en cada convocatoria.
- Firmar acuerdos entre los alumnos, CI BOLIVIA y la UMSS a través de las diferentes Unidades Académicas a la que perteneciera el tesista para establecer marcos de responsabilidad en la realización de las actividades a ejecutarse.
- Supervisar a los tesistas, a través de la estructura académica propia y en el marco de las normas y reglamentos de la UMSS.
- Aprobar los trabajos de grado en el marco de este convenio según los reglamentos de la UMSS.



De CI BOLIVIA:

- Establecer las líneas temáticas de investigación en el marco estratégico del Corredor de Conservación Vilcabamba – Amboró, para proyectos aprobados y financiados.
- Apoyar la asignación de recursos para la elaboración de Tesis o trabajos de grado por parte de alumnos de la UMSS, de acuerdo a la disponibilidad de fondos de sus proyectos.
- Informar a la UMSS sobre el avance de los trabajos de investigación en los que se apoye a sus estudiantes.
- Apoyar técnicamente en la selección de becarios de acuerdo a las demanda de cada proyecto.

CUARTA: Del uso de la Información.- La información que se proporcione mutuamente CI BOLIVIA y la UMSS, será reservada y de uso exclusivo, no podrá ser transferida a otras entidades o personas sin el consentimiento previo de cada institución.

QUINTA: De la Difusión.- En la publicación y difusión de documentos o resultados obtenidos se deberá mencionar el presente convenio, así como a las entidades financiadoras de cada proyecto y en su caso a otras organizaciones participantes, según lo convenido entre ambas instituciones.

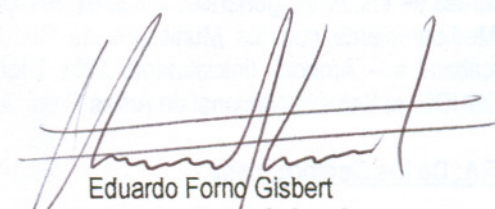
Se realizarán esfuerzos por sistematizar las experiencias y divulgarlas ampliamente en la perspectiva de su aprovechamiento por parte de otros organismos, grupos y entidades relacionadas a éstos y al medio ambiente.

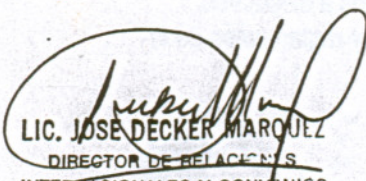
SEXTA: De la Vigencia, Modificación, Renovación y Rescisión.- Este convenio tendrá vigencia por cinco (5) años a partir de su firma, podrá ser modificado a través de adenda y/o renovado por acuerdo mutuo. Para su rescisión una parte comunicará a la otra en forma escrita su decisión de concluir el convenio con treinta (30) días de anticipación, o por simple acuerdo entre ambas.

SEPTIMA: De la Conformidad.- Cualquier discrepancia en la aplicación o interpretación del presente convenio se solucionará de común acuerdo entre las partes y, en señal de aceptación de todas y cada una de las cláusulas precedentes, firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, el tres de marzo del año dos mil cuatro.

ORIGINAL FIRMADO POR
En el día 03 de Marzo de 2014
RECTOR
Franz Vargas Loayza
RECTOR UMSS


Raúl Montán Torrez
DIRECTOR DISU - UMSS


Eduardo Forno Gisbert
DIRECTOR EJECUTIVO CI-BOLIVIA


LIC. JOSÉ DECKER MAROÑAS
DIRECTOR DE RELACIONES
INTERNACIONALES Y CONVENIOS
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN SIMÓN